



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
RENTAS Y PATENTES

26 OCT. 2012

ANGOL,

DECRETO EXENTO N- 1793 //

VISTOS :

a) La solicitud presentada por don **MILTON ARELY ESPINOZA MELO**, RUT. N° 09.298.311-0, con domicilio particular en calle Stuttgart nº 1265 Población Alemania de esta ciudad; quien solicita se le autorice el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 200257.

b) Fotocopia del Contrato de Compraventa en que se cede la patente comercial a don MILTON ARELY ESPINOZA MELO, heredada al fallecimiento de don SERGIO ESPINOZA NAVARRETE (Q.E.P.D.), firmado ante Notario, con fecha 20 de octubre de 2.012; Fotocopia Patente correspondiente al período julio a diciembre de 2.012.

c) Lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley N° 3063 de Rentas Municipales y artículo transitorio de la Ley N° 20.033 de fecha 1º de Julio del 2006.

d) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2.008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

#### DECRETO

1.- Autorízase el Cambio de Razón Social de la Patente Comercial Rol N° 200257, Giro: **Taller de Reparaciones**, que figura a nombre de don **SERGIO ESPINOZA NAVARRETE (Q.E.P.D.)**, al nuevo propietario don **MILTON ARELY ESPINOZA MELO**, RUT. N° 09.298.311-0.

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/mam.

#### DISTRIBUCION:

- Milton Arely Espinoza Melo
- Secretaría Municipal
- Oficina de Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JOSÉ LUIS BUSTAMANTE OPORTO  
ALCALDE DE ANGOL (S)